



Propósito

Se alienta a los pacientes a leer este documento para comprender sus derechos en HEARTLAND HEALTH SERVICES (en adelante HHS). Si tiene alguna inquietud sobre sus derechos, pídale a cualquier miembro del personal que se comuníque con un gerente o director del HHS para obtener ayuda.

Derechos Civiles

1. Los pacientes tienen derecho a un trato considerado y respetoso en un entorno libre de daños.
2. A los pacientes que busquen servicios no se les negará, suspenderá o cancelará los servicios ni se les reducirán los servicios por ejercer cualquiera de sus derechos.

Discriminación

1. Los pacientes tienen derecho a recibir servicios a pesar de su edad, sexo, raza, credo, color, religión, origen étnico, ascendencia, estado civil, discapacidad física o mental, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano o antecedentes penales.
2. Los pacientes pueden recibir servicios sin tener en cuenta su capacidad de pago; Si no puede pagar la tarifa completa por los servicios, hay disponible una escala móvil de tarifas. Puede examinar y recibir una explicación de su factura de servicios.
3. Ningún de los servicios se presume legalmente incompetente excepto según lo determine un tribunal. Los pacientes tienen derecho a presentar cualquier queja o reclamo sobre asuntos relacionados con los servicios recibidos, o cualquier violación de derechos percibida o real.

Tratamiento

1. Al destinatario de los servicios se le brindará atención adecuada y humana y en el entorno menos restrictivo, de conformidad con un plan de servicio individualizado. Cuando corresponda, el pariente o tutor más cercano del beneficiario deberá participar en el plan de tratamiento/servicio.
2. Los pacientes tienen derecho a conocer la variedad de servicios que pueden estar disponibles, incluidos los servicios de emergencia, a elegir su proveedor de atención médica y a participar en la planificación del tratamiento.
3. Los pacientes pueden rechazar el tratamiento en cualquier momento, y los pacientes tienen derecho a ser informados de las consecuencias derivadas del rechazo del tratamiento.
4. Los pacientes tienen derecho a revisar y obtener una copia de su expediente clínico de acuerdo con la política de HHS.

Confidencialidad

1. Los pacientes recibirán un trato confidencial; todos los registros clínicos y la información del cliente están protegidos por la ley, los reglamentos y las políticas del centro. A los efectos de financiación, certificación, concesión de licencias, auditoría, investigación u otros fines legítimos, la persona que realiza la revisión puede utilizar su expediente clínico en la medida en que sea necesario para lograr el propósito de la revisión.
2. La información del paciente divulgada o solicitada de otras fuentes requiere su consentimiento por escrito.
3. Los expedientes de los pacientes pueden ser citados por orden judicial y no requieren su firma para la divulgación de información.
4. Los pacientes tienen derecho a revisar y obtener una copia de su expediente clínico de acuerdo con la política de HHS.

Responsabilidad del HHS

1. En el caso de sospecha de abuso o negligencia infantil, la Ley de Denuncia de Niños Abusados y Abandonados requiere que el HHS informe cualquier incidente sospechoso de negligencia o abuso. HHS también tiene la obligación ética de denunciar sospechas de maltrato de personas mayores o adultos.
2. Si en algún momento los pacientes presentan un peligro claro y presente para usted o para los demás, el personal del HHS puede divulgar la información necesaria para protegerlo a usted o los demás.
3. El HHS puede restringir o cancelar la prestación de servicios a pacientes que hayan sido evaluados y se haya determinado que representan una amenaza física grave para el personal o otras personas.